



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 03 de diciembre de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **URT, DT-CÓRDOBA**, en representación de **HUGO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ**, radicada bajo el núm. **23.001.31.21.003.2020.00031.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Parcela 39A		
Solicitante:	Hugo Manuel Díaz Hernández	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 78.291.682	<b>Norte:</b> Partiendo del punto 30436 en línea quebrada pasando por el punto intermedio 30437-1 en dirección oriente hasta el punto 30437 colindando con Hugo Severiche en una distancia de 448.02 metros y con cerca de por medio.  <b>Oriente:</b> Partiendo del punto 30437 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 30574 con Manuel Saturnino Arrieta en 30.01 metros. Continúa desde el punto 30574 en línea quebrada, que pasa por el punto 44741 y dirección suroriente hasta llegar al punto 2 con predio 84 (Julio Vergara) en 232.03 metros.  <b>Sur:</b> Partiendo del punto 2 en línea quebrada pasando por el punto 1 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 30582 colindando con Hugo Manuel Díaz en una distancia de 508.44 metros.  <b>Occidente:</b> Partiendo del punto 30582 en línea recta en dirección noroccidente hasta el punto 30436 colindando con vía en 48.56 metros.
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	142-16811	
Código Catastral:	230680001000000310090000000000	
Área solicitada:	29 hectáreas y 7.000 mts <sup>2</sup>	
Titular inscrito:	William Álvarez Choperena	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
Secretario